

Participación de los pueblos originarios en la co-construcción curricular de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 7° básico a 2° medio

Resumen ejecutivo

La asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales (Decreto N°97/2020) se implementa en el sistema educativo entre 1° a 6° año básico. Sus definiciones de aprendizaje buscan contribuir a la valorización, rescate, revitalización y fortalecimiento de las lenguas y culturas de los pueblos originarios en el espacio educativo. Esta asignatura contó con la participación de los pueblos originarios en la co-construcción tanto de las Bases Curriculares como de los Programas de Estudio. Para darle continuidad a la asignatura hasta 2° medio, el Ministerio de Educación, a través del equipo de Pueblos Originarios de la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), llevó a cabo un nuevo proceso participativo durante el 2025, que tuvo como referente al Convenio 169 de la OIT, el que garantiza el derecho de los pueblos indígenas y tribales a participar en la adopción de decisiones que les afecten.

De esta manera, los nueve pueblos originarios que están vinculados a la implementación de la asignatura —Aymara, Quechua, Mapuche, Rapa Nui, Lickanantay, Colla, Diaguita, Yagán y Kawésqar— han participado mediante sus educadores tradicionales, docentes de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y sabios en diversas jornadas en los territorios, que

convocaron a 223 personas en total. Adicionalmente, se desarrolló una Jornada Nacional en la que participaron 73 personas, representantes de los nueve pueblos originarios mencionados anteriormente.

Producto de este trabajo se levantó información lingüística y cultural para la elaboración de una propuesta de Bases Curriculares de 7° básico a 2° año medio, de manera participativa y en una lógica de co-construcción entre los representantes de los pueblos y el equipo técnico de la UCE. La información obtenida refiere a aspectos epistémicos, lingüísticos y culturales que permitan el diseño de propósitos, ejes, actitudes y Objetivos de Aprendizajes, aspectos estructurantes de las Bases Curriculares de la asignatura. Este proceso resulta clave para el avance de una política de desarrollo curricular de carácter inclusivo e intercultural.

Contexto y justificación del proceso

La asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales busca poner en diálogo conocimientos y saberes que posibilitan que las y los estudiantes, pertenecientes o no a los pueblos originarios, valoren su lengua y cultura, además de diversas formas de conocimiento vinculados con la territorialidad, la historia y las artes, entre otras. La asignatura tiene como antecedente el Sector Lengua Indígena, que respondía al Marco Curricular (Decreto N°280 de 2009), asignatura que solo se implementó en cuatro pueblos originarios: Aymara, Quechua, Rapa Nui y Mapuche. El mismo año 2009 se aprobó la Ley General de Educación (LGE) que, entre otras definiciones, determinó el cambio de Marco Curricular a Bases Curriculares. El año 2012 las asignaturas del Currículum Nacional de 1° a 6° básico aprobaron Bases Curriculares, pero el sector de Lengua Indígena mantuvo el Marco Curricular en implementación.

Durante el segundo gobierno de la presidenta Michelle Bachelet (2014 - 2018) se definió avanzar en el tránsito del Sector Lengua Indígena a Bases Curriculares, definiéndose que dicho proceso tendría como referencia no solo la LGE sino también el Convenio N° 169 de la OIT¹, el cual consagra el derecho de participación de los pueblos originarios en materias de afectación administrativa-legislativa. Esto implicó que el Estado, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), acogiera el requerimiento de los pueblos reconocidos a la fecha por la Ley Indígena N°19.253 de 1993 de contar con una asignatura para aprender de la lengua y cultura de todos los pueblos y no solo de los cuatro que implementaban el Sector Lengua Indígena².

Con esta finalidad, el Mineduc desarrolló entre los años 2016 y 2017 un proceso denominado “levantamiento curricular” con los nueve pueblos originarios, que recogió los conocimientos lingüísticos y culturales desde los propios pueblos, para desarrollar

una propuesta de Bases Curriculares de 1° a 6° año básico. Esto se realizó a partir de procesos participativos, en armonía con lo que establece el Convenio N° 169. Posteriormente, esta propuesta fue llevada a Consulta Indígena conforme al Decreto N°66 de 2014 (entre el segundo semestre de 2018 y primer trimestre de 2019), con el propósito de robustecer la propuesta y contar con una versión que diera cuenta de los acuerdos entre los pueblos originarios y el Mineduc³. Luego, la propuesta fue ingresada al Consejo Nacional de Educación (CNED) para su evaluación y aprobación (Decreto Supremo de Educación N°97/2021).

Tanto en el proceso de Consulta Indígena antes señalado, como en diferentes instancias de trabajo con los pueblos originarios desarrolladas por el Mineduc a través de la UCE y el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), se levantó la necesidad de dar continuidad a las Bases Curriculares de 7° a 2° año medio. Al respecto, la LGE para la Educación Media plantea en su Artículo 30 que “en el caso de los establecimientos con alto porcentaje de alumnos indígenas se considerará, además, como objetivo general, que los alumnos y alumnas desarrollen los aprendizajes que les permitan mantener su dominio de la lengua indígena y el conocimiento de la historia y la cultura de su pueblo”.

1 Ratificado por el Estado de Chile el año 2008.

2 Los pueblos originarios que no contaban con el sector de Lengua Indígena eran: Lickanantay, Colla, Diaguita, Kawésqar y Yagán.

3 Ver Informe Final. Consulta Indígena sobre Propuesta de Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de Pueblos Indígenas de 1° a 6° año básico, disponible en <https://consultaindigena.mineduc.cl/>

Descripción del proceso

El proceso para dar continuidad a las Bases Curriculares de 7° a 2° año medio contempló, en su etapa de diagnóstico⁴, diversas fuentes de información que aportaron evidencia de cómo se ha ido implementando la asignatura de 1° a 6° año básico, a la vez que posibilitaron profundizar los marcos de referencia para la toma de decisiones más amplias sobre el fortalecimiento de la asignatura y su extensión⁵. Una vez consolidado el diagnóstico inicial, durante el año 2025 se desarrolló el proceso de “levantamiento curricular” de 7° básico a 2° año medio, que consideró jornadas macrozonales, una jornada territorial y una jornada

regional. Se optó por mantener la metodología utilizada para levantamiento curricular de 1° a 6° año básico, especialmente en lo referido a la lógica de co-construcción de la propuesta, que permitiera a los representantes de los pueblos originarios aportar, desde su visión, los saberes y conocimientos lingüísticos y culturales que debieran estar presentes en el currículum escolar de 7° básico a 2° medio. Asimismo, se llevó a cabo una jornada nacional, donde se realizó un trabajo de reflexión y diálogo entre los representantes de los pueblos que posibilitó el logro de propuestas comunes en torno a las temáticas abordadas.

Jornadas de levantamiento curricular Lengua y cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, 2025

Jornada y lugar de realización	Regiones administrativas convocadas	Participantes
JORNADA 1 TERRITORIAL: RAPA NUI (Hanga Roa/Rapa Nui).		Pueblo Rapa Nui
JORNADA 2: MACROZONA CENTRO (Rancagua/Región de O'Higgins).	Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule	Pueblos Mapuche, Aymara y Quechua
JORNADA 3: MACROZONA NORTE (Arica/Región de Arica y Parinacota).	Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta	Pueblos Aymara, Quechua y Lickanantay
JORNADA 4: MACROZONA NORTE CHICO (Copiapó/Región de Atacama).	Atacama, Coquimbo	Pueblos Colla y Diaguita
JORNADA 5: MACROZONA SUR (Valdivia/Región de Los Ríos).	Ñuble, Bío-bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes	Pueblo Mapuche
JORNADA 6: REGIONAL SUR (Punta Arenas/Región de Magallanes y la Antártica Chilena).	Magallanes	Pueblos Kawésqar y Yagán
JORNADA 7: NACIONAL (Santiago/Región Metropolitana).	Todas las regiones	Pueblos: Mapuche, Aymara, Quechua, Lickanantay, Rapa Nui, Kawésqar, Yagán, Colla y Diaguita
Total de participantes del proceso 296 personas		

4 La Ley General de Educación establece para que las modificaciones y actualizaciones al currículum deberán incorporar, a lo menos, procesos de diagnóstico, consulta, evaluación y retroalimentación.

5 Informe revisión bibliográfica (estado del arte) asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales/Sector de Lengua Indígena, 2023; Documento Interculturalidad (estado del arte), 2023; Mesa Técnica de Interculturalidad, 2024; Informe de resultados estudio interno Mineduc-UCE e implementación de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, 2024; Sistematización jornadas de sensibilización, profundización y fortalecimiento de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 1° a 6° año básico, 2025; Implementación, usos y valoración de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 1° a 6° básico, 2025.

Etapas de Jornadas macrozonales, territorial y regional

Para el proceso desarrollado en las jornadas macrozonales, territorial y regional de levantamiento curricular (de mayo a septiembre de 2025), se trabajó de acuerdo con el perfil definido en la metodología: educadores y educadoras tradicionales y docentes EIB que estén implementando la asignatura y/o taller; educadores y educadoras tradicionales y docentes EIB que hayan participado de los procesos anteriores de levantamiento curricular de 1° a 6° año básico, Consulta Indígena, desarrollo de Programas de Estudio o jornadas de profundización y fortalecimiento de la asignatura; y sabios de su respectivo pueblo originario.

Desde el punto de vista metodológico, se realizaron círculos de conversación y plenarios⁶. La técnica de círculos de conversación correspondió a instancias de diálogo colectivo de levantamiento de saberes culturales y lingüísticos, a través de preguntas articuladoras de conversación entre representantes de los pueblos originarios; mientras que los equipos MINEDUC⁷ desempeñaron roles de facilitadores de diálogo y de registro. Las temáticas abordadas fueron: Propósitos formativos y Ejes, Actitudes que provienen de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), y Objetivos de Aprendizaje (OA) para cada curso de 7° a 2° año medio. Los participantes se organizaron en grupos de 7 u 8

integrantes, con el propósito de asegurar que todos pudieran intervenir. Los círculos de conversación tuvieron como producto de salida un "Cuaderno de notas" con el registro de contenidos (ideas fuerzas) allí abordados. Posteriormente, se desarrollaron plenarios o espacios de exposición ampliados donde participaron los representantes de los pueblos y/o voceros de los círculos de conversación. Estos plenarios fueron grabados, a fin de transcribir el contenido tanto en castellano como en lengua indígena, en los casos en que hubo uso de estas.

La información obtenida fue sistematizada en un informe por cada pueblo originario, el que fue enviado a cada participante como acto de devolución, lo que les permitió contar con un documento consolidado que pudieron revisar o profundizar e incluso manifestar algún cambio antes de la jornada nacional. Este primer documento consideró los aspectos vinculados al levantamiento curricular, que sería el foco de trabajo de la jornada nacional; los "desafíos y oportunidades" que emanaron igualmente en las jornadas realizadas, vinculados a la implementación de la asignatura de 1° a 6° año básico, también fueron consignados y posteriormente, se envió un documento global con toda la información levantada en las jornadas.

Etapas Jornada Nacional

La jornada nacional, desarrollada el 1, 2 y 3 de octubre 2025, posibilitó el diálogo entre representantes de los diferentes pueblos originarios, lo cual fue altamente valorado por las y los participantes. Esta instancia permitió conocer y compartir distintas visiones sobre las temáticas trabajadas en las jornadas previas y tomar acuerdos que orientaran el desarrollo de la propuesta de Bases Curriculares de 7° básico a 2° año medio, basado en el principio de co-construcción. En términos metodológicos se

consideró un trabajo de revisión, por pueblo originario, de los informes enviados previamente, con el propósito de incorporar elementos emergentes, ajustes al contenido y establecer consensos que se llevaran posteriormente al diálogo con los demás pueblos sobre los distintos componentes de la propuesta de Bases Curriculares. Posteriormente, se mantuvo la metodología utilizada en las jornadas anteriores, correspondiente a círculos de conversación, esta vez en mesas con integrantes de diferentes

⁶ Para estos participantes la metodología consideró disponer de un formato de consentimiento informado.

⁷ Equipo Pueblos Originarios UCE, PEIB nivel nacional, coordinadores regionales de PEIB y supervisores. Además, en algunas jornadas se contó con el apoyo de la Coordinación Nacional de la UCE.

pueblos originarios, y plenarios; en ellos se revisaron propósitos formativos ejes, actitudes y aprendizajes. El informe final de esta etapa fue enviado a los

representantes de los pueblos originarios que participaron en la Jornada Nacional como devolución del proceso participativo.

Resultados y hallazgos clave

La información recogida a través de los círculos de conversación y espacios de plenario fue transcrita, organizada/clasificada y triangulada para favorecer su análisis, identificando consensos y disensos a partir de la saturación de los contenidos generados. Los criterios de análisis se vincularon con las temáticas curriculares que orientaron el proceso de levantamiento curricular (Propósitos Formativos, Ejes, Actitudes y Objetivos de Aprendizaje).

Adicionalmente, las y los participantes de los pueblos originarios plantearon diversos temas asociados a la implementación de la asignatura. En este sentido, se refirieron a la importancia del aprendizaje de las lenguas y culturas de los pueblos originarios en el espacio escolar; la valoración de la interculturalidad como soporte transversal de la gestión curricular; la validación del agente educativo que imparte la asignatura como es el educador o educadora tradicional, así como los desafíos que implica su formación en términos técnicos-pedagógicos, entre otros temas.

En lo referido a los contenidos curriculares propiamente tal, se generaron consensos relevantes respecto de los **Propósitos Formativos**, los que debieran orientarse a fortalecer la identidad, la memoria histórica y el sentido de pertenencia, reconociendo la lengua como vehículo de pensamiento, cosmovisión y transmisión de saberes ancestrales. Las ideas centrales que, desde la perspectiva de los pueblos, debiera expresarse en los propósitos formativos para las Bases Curriculares de 7° básico a 2° año medio son:

- a) Potenciar la formación de personas integrales, críticas, orgullosas de su identidad y con sentido de pertenencia territorial.
- b) Reconocer y valorar el territorio propio y su historia, como fuente de identidad, favoreciendo con ello su sustentabilidad.

- c) Fortalecer/reconstruir el uso de la lengua oral y escrita, y la reflexión en torno a las lenguas originarias y su sentido de mundo.
- d) Educar según los principios de los pueblos originarios y el Buen Vivir/Vivir en armonía.
- e) Revitalizar la educación basada en lo práctico, la experiencia y en el aprender-haciendo necesario para la vida cotidiana.
- f) Valorar y resguardar los elementos de vida, la naturaleza, los espacios sagrados y desarrollar conciencia medioambiental.
- g) Profundizar en la importancia del reconocimiento y la valoración de los saberes lingüísticos culturales ancestrales de los pueblos originarios.
- h) Favorecer la inmersión en los saberes y oficios ancestrales de los pueblos originarios para favorecer la especialización técnica.
- i) Preparar a personas para una sociedad intercultural e inclusiva.
- j) Educar en torno a la ritualidad, espiritualidad y concepción de mundo de los pueblos originarios.
- k) Favorecer la formación de líderes, conocedores sobre leyes, convenios y normativas que resguardan los derechos de los pueblos originarios.
- l) Favorecer el autocuidado, el desarrollo físico-espiritual y la vida sana.
- m) Favorecer la educación interdisciplinaria y el trabajo colaborativo.

En cuanto a los Ejes, las y los participantes coincidieron en conservar los presentes en las Bases Curriculares de 1° a 6° año básico. Sin embargo, enfatizaron la necesidad de profundizarlos y actualizarlos, adecuando los aprendizajes a las etapas de desarrollo de las y los estudiantes, particularmente en la adolescencia, promoviendo un

aprendizaje más reflexivo y situado y fortaleciendo el componente identitario⁸.

Con respecto a las **Actitudes**, los consensos apuntan a que las Bases Curriculares de 7° básico a 2° medio esté orientada por una ética basada en la reciprocidad, la solidaridad y el trabajo comunitario, entendidos como pilares de la vida social y del aprendizaje. Asimismo, reconocen el respeto y la valoración por la diversidad cultural, lingüística, de género y generacional como fundamentos del diálogo intercultural y la convivencia. Un aspecto relevante de la discusión actitudinal fue la conciencia socioambiental y la protección de la biodiversidad como parte del equilibrio y armonía con la naturaleza; de igual forma, se valoró el pensamiento crítico, la autonomía y el liderazgo como base para formar personas reflexivas, creativas y comprometidas con su entorno. El autocuidado, la vida comunitaria, el resguardo de la memoria colectiva y el compromiso con la lengua y la oralidad completaron este horizonte educativo que integró respeto, reflexión y cooperación para fortalecer el bienestar común y la sostenibilidad de la vida comunitaria.

En el proceso de levantamiento curricular las y los participantes desarrollaron un ejercicio de formular ideas fuerza y plantear propuestas de eventuales **Objetivos de Aprendizaje**. Enfatizaron que estos debían orientarse hacia un enfoque integral que fortaleciera el aprendizaje desde las lenguas, los saberes y las prácticas culturales de los pueblos, articulando dimensiones lingüísticas, patrimoniales, territoriales y espirituales. En esta línea, se señaló la importancia de que la asignatura desarrolle competencias comunicativas en lengua originaria, según su nivel de vitalidad, y que fortalezca la producción de textos propios que integren narrativas, relatos, poesía y otras expresiones artísticas. Estos aprendizajes debieran apuntar a revitalizar la lengua como vehículo de identidad, cosmovisión y transmisión de saberes. La oralidad se destacó como pilar

pedagógico y cultural por su valor formativo y su rol en la conservación de la memoria y la transmisión intergeneracional del conocimiento.

El diálogo en torno a los objetivos de aprendizaje relevó la importancia de rescatar y recrear oficios, artes, tecnologías y ciencias ancestrales, poniendo en valor el conocimiento tradicional en diálogo con la vida contemporánea e integrando juegos y actividades físicas con enfoque territorial y espiritual. Los participantes de los pueblos originarios también consideraron que entre 7° básico y 2° medio debieran abordarse aprendizajes asociados a la soberanía alimentaria, la medicina ancestral y la sustentabilidad territorial, así como a los procesos de colonización y a los derechos de los pueblos originarios. En esta línea, destacaron al territorio/maritorio como fuente de vida espiritual, identidad y pertenencia, y vincularon su enseñanza con el respeto por la naturaleza y los protocolos culturales.

Las y los participantes subrayaron la importancia de considerar la cosmo-vivencia y cosmo-conciencia⁹ como dimensiones relevantes del aprendizaje. Ello permitiría recuperar ceremonias, ritos y prácticas comunitarias —pertinentes a los espacios escolares— como componentes esenciales del aprendizaje integral, destacando la importancia de conocer y comprender la filosofía del “buen vivir”, que implica valorar la sabiduría ancestral como base del respeto, la equidad y el cuidado del entorno, e identificar los valores presentes en las prácticas cotidianas y ancestrales. Por último, en concordancia con el aspecto actitudinal y con los ejes, se destacó la necesidad de fortalecer aprendizajes centrados en la identidad, el autorreconocimiento y el desarrollo de proyectos que fortalezcan la identidad cultural e intercultural.

Si bien los hallazgos acá resumidos corresponden a una síntesis de los contenidos lingüísticos y culturales que las y los participantes reconocen como relevantes de enseñarse y aprenderse en el espacio escolar, el proceso técnico de diseño curricular

8 Los consensos apuntan a que la propuesta de Bases Curriculares de 7° básico a 2° año medio debiera considerar como ejes: Lengua, tradición oral, iconografía, prácticas de lectura y producción escrita de los pueblos originarios; Territorio/maritorio, identidad propia y memoria histórica de los pueblos originarios; Patrimonio, técnicas, tecnologías, ciencia y artes ancestrales de los pueblos originarios; Identidad y Autorreconocimiento; Cosmovisión de los pueblos originarios (Cosmovivencia/Cosmoconciencia).

9 Los participantes de los pueblos originarios en el proceso de levantamiento curricular aludieron a la “cosmo-vivencia” como la relación del ser humano con la naturaleza, es decir, el vivir y convivir en armonía integral con ella. Y a la “cosmo-conciencia” como la interconexión armoniosa entre la naturaleza, la cultura y la espiritualidad.

está aún en pleno desarrollo. En este sentido, el proceso descrito permite que la perspectiva de los distintos pueblos esté presente en la construcción de la Base Curricular —común a los pueblos originarios— apuntando a rescatar y profundizar en las particularidades culturales y lingüísticas de cada pueblo en los Programas de Estudio, en la misma lógica que en el currículum de 1° a 6° básico

actualmente en implementación. Por ello, es relevante destacar la importancia de los elementos de consenso logrados entre las y los participantes del proceso, que permite evidenciar que la lógica de co-construcción aplicada resulta no solo pertinente, sino también adecuada para dar continuidad a la asignatura hasta la Educación Media.

Reflexión, análisis y contribución a la política educativa

El currículum nacional da cuenta de aquellos aprendizajes que la sociedad ha definido como fundamentales para la construcción de una base cultural común compartida para todos los y las estudiantes, fomentando la cohesión e integración social. En ese marco, resulta fundamental que los procesos de diseño curricular permitan dar cuenta de la diversidad propia de la sociedad, mediante estrategias que tengan en su centro la inclusión y la participación de distintos actores. La experiencia de desarrollo curricular para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios, tanto de 1° a 6° básico como de su extensión de 7° básico a 2° medio, evidencian que es posible y necesario profundizar en espacios de participación durante diferentes etapas de construcción del currículum.

El proceso de levantamiento curricular llevado a cabo durante el período 2025 ha permitido recoger insumos para el diseño de la propuesta de Bases Curriculares, de 7° a 2° año medio de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales. La lógica de co-construcción ha resultado fundamental para que la propuesta rescate un enfoque de la lengua y la cultura que dé cuenta de consensos amplios y que permita a las y los participantes de los pueblos sentirse reconocidos en la selección curricular, manteniendo una lógica ampliamente valorada en el proceso de desarrollo curricular de las Bases y Programas de 1° a 6° básico.

De esta forma, valorar cómo este tipo de instancias posibilita construir confianzas entre los distintos actores participantes del proceso (pueblos originarios e institucionalidad del Estado) resulta clave para todo el desarrollo posterior que implica la construcción de las Bases Curriculares de 7° a 2° año medio y sus respectivos programas de estudio. En este sentido, es fundamental que la institucionalidad del Estado dialogue en una simetría con los pueblos originarios, en conformidad con lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, y se logre establecer consensos sobre las materias en cuestión, para finalmente lograr el objetivo de construcción de una propuesta de Bases Curriculares pertinentes y robustas.

Asimismo, los mecanismos formales de participación y de co-construcción curricular en el contexto de pueblos originarios, a partir de la metodología desarrollada durante las jornadas de levantamiento curricular, fortalecen su validación como proceso participativo. Además, se robustece el carácter de política de Estado al dar continuidad a una asignatura que contribuye al desarrollo de escuelas como comunidades educativas interculturales y la valoración del aprendizaje de lenguas y culturas de los pueblos originarios.

Próximos pasos

El levantamiento curricular orientado a dar continuidad a la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 7° a 2° año medio ha mantenido su lógica participativa. Los insumos allí sistematizados permitirán llevar a cabo la elaboración de una propuesta de Bases Curriculares y se espera, tal como se realizó en el proceso de 1° a 6° año básico, iniciar las iteraciones con el CNED para recibir su retroalimentación de manera consultiva. Posteriormente, se debiera realizar una Consulta Indígena nacional, de conformidad con el Convenio N°169/OIT y alineado con el Decreto N°66 de 2014. Por la magnitud del proceso y los recursos involucrados, tanto humanos como financieros, se requiere de un trabajo intra e interministerial, a nivel central como regional, para facilitar las diferentes

fases del proceso, su comunicación y el óptimo y eficaz desarrollo para el resultado final propuesto.

Finalizada la Consulta Indígena correspondería presentar la propuesta para su evaluación y aprobación al CNED, de acuerdo con el marco normativo vigente, y luego su decretación por parte del Ministerio de Educación.

De esta manera, el Estado, por medio de la Unidad de Currículum y Evaluación del Mineduc, puede dar continuidad a una política educativa que resulta fundamental tanto para el fortalecimiento del principio de interculturalidad establecido en la LGE, como para avanzar en un currículum y una sociedad más inclusiva.

Referencias

Centro de Investigación Avanzada en Educación Universidad de Chile. (2025). *Implementación, usos y valoración de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 1° a 6° básico*.

Gobierno de Chile. (1993). *Ley N° 19.253*. Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Diario Oficial. <https://www.bcn.cl/leychile/Navegar?idNorma=30620>.

Gobierno de Chile. (2008). *Decreto Supremo N° 236: Promulga el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo*. Ministerio de Relaciones Exteriores. <https://www.bcn.cl/leychile/Navegar?idNorma=279441>

Ministerio de Educación. (2009). *Decreto Supremo N° 280*. Establece reglamento sobre subvención de educación especial. Diario Oficial

Ministerio de Desarrollo Social. (2014). *Decreto N° 66, que Aprueba reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del Artículo 6 N° 1 letra a) y N° 2 del Convenio N° 169*.

Ministerio de Educación. (2020). *Bases Curriculares Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales 1° a 6° año básico*. (2020). En: <https://www.curriculumnacional.cl/recursos/bases-curriculares-lengua-cultura-pueblos-originarios-ancestrales-1-6-ano-basico-0>

Ministerio de Educación (2021). *Informe Final Consulta Indígena sobre Propuesta de Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de Pueblos Indígenas de 1° a 6° año básico*. En: <https://peib.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/informe-final-indigena-web.pdf>

Ministerio de Educación. (2024). *Informe de resultados estudio implementación de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales*.

Unidad de Currículum y Evaluación, Ministerio de Educación. (2025). *Documento de trabajo: Jornada Nacional "Levantamiento curricular de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales 7° a 2° año medio"*. [Documento interno].

Unidad de Currículum y Evaluación, Ministerio de Educación. (2025). *Documento de trabajo: Propuesta metodológica*. Jornadas de levantamiento curricular 7° año básico a 2° año medio asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales. [Documento interno].

Unidad de Currículum y Evaluación, Ministerio de Educación. (2023). *Informe revisión bibliográfica (Estado del arte) asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales/Sector de Lengua Indígena*. [Documento interno].

Unidad de Currículum y Evaluación, Ministerio de Educación. (2023). *Documento de trabajo: Interculturalidad*. [Documento interno].

Unidad de Currículum y Evaluación, Ministerio de Educación. (2024). *Informe Mesa Técnica Interculturalidad*. Actualización Curricular 1° básico-2° medio. [Documento interno].

Unidad de Currículum y Evaluación, Ministerio de Educación. (2025). *Documento de trabajo: Sistematización jornadas de sensibilización, profundización y fortalecimiento de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales 1° a 6° año básico*. [Documento interno].

Unidad de Currículum y Evaluación, Ministerio de Educación. (2023). *Documento de trabajo: Sistematización jornadas nacionales de profundización y fortalecimiento de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales para su implementación de 1° a 6° año básico*. [Documento interno].